ACLARACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ORDENADOR-SERVIDOR PARA CÁLCULO PARALELIZADO INTENSIVO

EXPEDIENTE 2019/028.SUM.ABR.MC

El pliego de prescripciones técnicas que rige para la contratación de referencia, indica lo siguiente en su apartado 2.3:

"Los licitadores deberán aportar un certificado sellado y firmado por el fabricante del modelo ofertado que certifique que dicho licitador está cualificado para el suministro, la integración y el soporte técnico de dicho equipo."

El certificado exigido, dado que se refiere al "modelo ofertado" deberá incluirse en el mismo sobre que la oferta económica. Se trata del sobre que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares define como número 3, aunque en esta licitación solo se presentan dos sobres, dado que al no existir criterios valorables mediante juicio de valor no se presenta sobre 2.